



MENDOZA, 22 de noviembre de 2022.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0043701/2022**, la Ordenanza N° 32/2016-R y la Circular N° 57/2018 de Gestión de Personal, donde se tramita la baja definitiva por jubilación de **Silvia Beatriz MARELLO**, y

CONSIDERANDO:

Que corre agregado el Formulario N° 2 de solicitud de baja definitiva por jubilación de la docente.

Que la Dirección de Recursos Humanos anexa el Formulario N° 11 de la Circular N° 57/2018 de Gestión de Personal.

Que la docente revista en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva y carácter Efectivo en el Espacio Curricular: Didáctica de las Ciencias Naturales I y II del Departamento de Ciencias Naturales de la Facultad de Educación, designada por Resolución N° 287/2005-CD y Resolución N° 398/2015-CD.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo N° 9 de la Ordenanza N° 32/2016-R, modificado por el Artículo N° 2 de la Ordenanza N° 4/2022-R,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- DAR de baja definitiva por jubilación, a partir del **UNO (1) de noviembre de 2022**, a **Silvia Beatriz MARELLO (DNI N° 12.584.136 -Legajo N° 18.427)**, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Exclusiva y carácter Efectivo en el Espacio Curricular: Didáctica de las Ciencias Naturales I y II del Departamento de Ciencias Naturales de la Facultad de Educación, designada por Resolución N° 287/2005-CD y Resolución N° 398/2015-CD.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

JLV
AR

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo